

Ordene un oficio del Ill^{mo} Sr. Obispo de
esta Diocesis, fecha en Murcia a veinte y cinco
de Octubre ultimo, en que dice ha pasado al
Censo a la Carcel
fundado p^o el Car.
deual Belluga.

Presidente de la Junta de Pias fundaciones, el
oficio de esta Corp^{on} sobre lo que aquella
advienda a estos Propios p^o el censo estable-
cido p^o el Excmo. Sr. Cardenal Belluga en
favor de la B^l Casa de esta Ciudad, y a
fin de que atienda favorablem. Sea pre-
tendido. Entendido p^o este Ayuntamiento,
acuerda: Que en su inteligencia

Arto^s Municipales
se pide ciento inf^o
p^o la Superion^{id}

Ordene un oficio del Sr. Intendente de
Murcia, de la Provincia de Murcia, fecha diez
y ocho del actual, insertando la circular
que se ha comunicado el 17^{mo} de Agosto
del Gal. de Propios, sobre que se informe
de los que haya impuestas en los con-
tados, metodo de su cobranza, y las
tasas que en ellos se advierten, a fin de
acudir a su remedio, con lo demas q^{ue}
contiene. Entendido por este Ayunt.
acuerda: Que con presencia de antec^{ed}

